

Términos y Condiciones CONCURSO “LA PROMO MÁS COOL”

Las siguientes normas, términos y condiciones de uso, se aplicarán para tu participación en este concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento de las reglas establecidas por The Tesalia Springs Company S.A. (en adelante el “Organizador”) en el presente documento de “Términos y Condiciones”, sometidos a la legislación ecuatoriana, mismos que serán colgados en el link de acceso al presente concurso.

El Organizador se reserva el derecho de interpretar, completar o modificar las reglas determinadas en este documento en cualquier momento.

I. ORGANIZADOR

The Tesalia Springs Company S.A. organiza el concurso “**LA PROMO MÁS COOL**” (en adelante el “Concurso”).

II. VIGENCIA Y TERRITORIO

El Organizador lanzará al mercado ecuatoriano su concurso denominado LA PROMO MÁS COOL a través de un Link al cual se deberá ingresar al escanear un código QR. El presente concurso se llevará a cabo dentro de todo el territorio ecuatoriano (en adelante “nivel nacional”), del 29 de diciembre de 2023 al 31 de marzo de 2024.

III. MECÁNICA

1. Este es un sorteo cuya mecánica consistirá en que el participante deberá:
 - a. Escanear un código QR que se encontrará en los siguientes puntos:
 - Gasolinera PRIMAX – LA BOTELLA, Playas.
 - Gasolinera PRIMAX – Progreso
 - Gasolinera PRIMAX – Av. Del Bombero, Guayaquil.
 - b. Llenar el formulario con sus datos personales: nombre, apellido, correo electrónico, número telefónico y fecha de nacimiento.
 - c. Aceptar los términos y condiciones.
2. El concurso tendrá una vigencia de 94 días.
3. Serán 3 ganadores, escogidos de forma aleatoria mediante un sorteo que se realizará en la aplicación “InVision” que se llevará a cabo el último día de cada mes; los ganadores obtendrán 1 hielera de marca KULER y 365 botellas de 300ml de CUBATA a cada uno.
4. El Organizador se comunicará con los ganadores por mensajes directos en Instagram.



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

IV. PREMIOS

Todos los premios serán entregados el último día de cada mes (enero, febrero y marzo de 2024), quienes serán contactados por El Organizador para que puedan recibir los premios:

1 hielera de marca KULER y 365 botellas de 300ml de CUBATA cada uno, los mismos que serán entregados previa coordinación con los ganadores.

Los ganadores serán notificados a través de mensajes directos en su cuenta de Instagram.

En caso de que el Organizador no haya podido comunicarse con los ganadores en un plazo de 24 horas el premio será entregado al siguiente participante seleccionado durante el sorteo aleatorio.

El Organizador se reserva el derecho de validar y verificar la identidad de los ganadores, por los medios que considere pertinentes, para determinar si entra en las restricciones determinadas en la cláusula V para hacerse acreedor al premio según lo definido en este documento. Se requerirá además que los datos registrados en la página coincidan con los que se verificarán telefónicamente al momento de ser informado como ganador del concurso. El ganador deberá presentar el original de la cédula de identidad. De no cumplir con estos requisitos, el premio no podrá ser entregado. Los participantes que cumplan con estas condiciones estarán habilitados para recibir su premio.

V. RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Los ganadores del Concurso deberán sujetarse a las siguientes condiciones, responsabilidades y restricciones:

- i. El premio debe ser reclamado única y exclusivamente por la persona que registró su información en la página.
- ii. El premio no es reembolsable, es decir no se dará a cambio dinero en efectivo equivalente al premio.
- iii. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de los premios ofrecidos en estos Términos y Condiciones, cualquier situación posterior a la entrega de estos no será responsabilidad del Organizador.
- iv. El Organizador podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar cualquier tipo de fraude o irregularidad.



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

De ser el caso, esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual queda sin efecto y se dará por terminado el Concurso.

- v. No podrán resultar beneficiados con este Concurso los empleados directos, distribuidores o subdistribuidores que comercializan los productos del Organizador en todos los canales de ventas, personal de los Operadores Logísticos que se encargan de la entrega del producto hasta el tercer grado de consanguinidad y tercer grado de afinidad, así como tampoco cualquier persona relacionada con la empresa The Tesalia Springs Company S.A.
- vi. Solo mayores de edad podrán concursar y hacerse acreedores de los premios.
- vii. Los participantes deben residir en Ecuador y tanto la entrega de los premios, como el canje de estos se harán únicamente dentro del territorio ecuatoriano.
- viii. Los datos de contacto que se proporcionen serán utilizados exclusivamente para su verificación, entrega de premios, confirmación del recibo de premios en el caso de haberlo ganado y/o en caso de haber solicitado cualquier información adicional.

VI. AUTORIZACIONES Y DERECHOS

Al participar de este Concurso, los participantes otorgan su consentimiento libre, explícito, inequívoco e informado para que el Organizador trate sus datos personales y los almacene en una base de datos que será utilizada para promocionar el lanzamiento de nuevos productos o actividades de mercadeo del Organizador. Los ganadores ceden su información para la base de datos.

Así mismo, los participantes autorizan el uso y la recopilación de sus datos personales acorde a nuestra Política de Privacidad encontrada en la siguiente dirección: <https://tesaliacbc.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales-y-privacidad/> con el único objetivo de ejecutar el Concurso (incluida la publicación del nombre completo de los ganadores y su dirección, provincia, territorio o localidad equivalente, y les revele esos mismos datos a terceras partes según sea necesario, de acuerdo con el procedimiento de la lista de requisitos del ganador que se estipuló previamente) y con cualquier otro objetivo para el cual los participantes hayan otorgado su consentimiento.

En relación con este Concurso, el Organizador recopilará el nombre completo, la dirección física, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, la fecha de nacimiento y la cuenta de redes sociales de los participantes. El Organizador no venderá, compartirá, ni de ninguna otra forma revelará a terceras partes la información así recopilada, salvo a aquellas terceras partes



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

necesarias para cumplir con los objetivos antes descritos, a menos que los participantes hayan otorgado su previo consentimiento expreso para recibir información adicional del Organizador o de una tercera parte.

Los participantes tienen el derecho de acceder a sus datos personales, y modificarlos y retirarlos gratuitamente. También tienen el derecho de rechazar la recopilación de información bajo determinadas circunstancias. Para ejercer tal derecho, los participantes pueden escribir a sandrade@avl.com.ec

Los datos de los Participantes se recopilarán exclusivamente a través de redes sociales. El responsable del tratamiento de datos es el Organizador.

De igual forma, los participantes autorizan al Organizador a tratar sus datos personales para cumplir sus obligaciones y compromisos con en este Concurso, quedando autorizados a almacenarlos, transferirlos, nacional o internacionalmente, cederlos o compartirlos sin previa autorización por escrito de parte de los participantes y ganadores. Estos datos incluyen datos de categorías especiales como datos de salud y datos crediticios, en donde el ganador otorga su consentimiento expreso para que sean tratados. Estos datos serán almacenados, por lo que el Organizador declara sobre la existencia de una base de datos y que esta está resguardada debidamente bajo las medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales entregados.

El Organizador informará acerca de violaciones a las seguridades implementadas para el tratamiento de datos personales. El ganador tendrá derecho revocar su consentimiento y a ejercer todos los derechos consagrados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento y demás normativa de la materia. Pasados diez (10) años desde la obtención de los datos personales, el Organizador se compromete a eliminar los datos personales de manera segura y sistémica, sin quedarse con ningún dato a su favor para ningún fin específico.

Los ganadores declaran que los datos personales entregados no son erróneos o inexactos, pero en caso de serlos, podrán ser corregidos, caso contrario no continuarán como parte del Concurso. Los ganadores están garantizados de la existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, portabilidad, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, así como la forma de realizar reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Los ganadores declaran que no tienen obligaciones ni derechos de exclusividad con personas naturales o jurídicas que limiten el ejercicio de estas condiciones por lo que eximen de cualquier



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

responsabilidad o reclamo de cualquier tercero por este hecho.

Además, cada participante autoriza que su nombre pueda ser publicado en medios de comunicación del Organizador.

VII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los elementos (fotos, diseños, logos, etc.) del Organizador no pueden ser reproducidos, usados, adaptados o comercializados sin la aprobación escrita del Organizador, por lo que la participación en este evento no implica una autorización de uso de sus derechos de propiedad intelectual ni de terceros, así como derechos de imagen.

VIII. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Organizador se reservan el derecho, a su exclusiva discreción, de modificar, alterar, agregar o eliminar partes de estos Términos y Condiciones en cualquier momento y sin previo aviso.

En caso de controversias por estas condiciones las partes se someten a los juzgados de lo civil de la ciudad de Guayaquil.

IX. INTERPRETACIÓN

Al Concurso le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a las Reglas del Concurso y a las decisiones del Organizador, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. El Organizador determinarán el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia del Concurso y de acuerdo con la normatividad aplicable.

X. RESPONSABILIDAD

El Organizador no podrán ser considerados responsables por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes y/o a los ganadores y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de este Concurso, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del Premio que en este Concurso se ofrece. La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición de los ganadores los Premios a los que se hicieron acreedores.

Por el hecho de participar en este Concurso o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias,



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en este Concurso o aceptar o usar el Premio.

Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en el Concurso o por el Premio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de este Concurso, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

XI. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Ecuador, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiere tener derecho.

Así mismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes, los jueces de la ciudad de Guayaquil, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule